



**Conferencia de las Partes
Comité de Ciencia y Tecnología
14º período de sesiones**

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 3 a) del programa

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
Interfaz Ciencia-Política, Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD,
y análisis, difusión y accesibilidad de las mejores prácticas**

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e
intercambio de conocimientos**

**Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del
Comité de Ciencia y Tecnología**

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 23/COP.11, 19/COP.12 y 19/COP.13,

Recordando también las decisiones 21/COP.10, 24/COP.11, 20/COP.12 y 20/COP.13,

Tomando nota con reconocimiento del buen desempeño de la Interfaz Ciencia-Política en la aplicación de su programa de trabajo para 2018-2019 y de los considerables progresos que ha realizado en la consecución de los objetivos que se le habían fijado,

Tomando nota también con reconocimiento de la labor realizada por la secretaría para desarrollar y mantener los servicios de intercambio de conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), facilitar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos e interconectar la ciencia y las políticas, entre otras cosas facilitando el acceso a los conocimientos producidos por la Interfaz Ciencia-Política y prosiguiendo el desarrollo del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD,

Reconociendo los continuos esfuerzos de la secretaría y la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) para promover el análisis, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras,

Habiendo examinado el documento ICCD/COP(14)/CST/5 y las conclusiones y recomendaciones que en él se recogen,

1. *Pide* a la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología que perfeccione los procedimientos de renovación de la composición de la Interfaz Ciencia-Política de modo que se pueda utilizar una convocatoria única para todos los candidatos a nuevos miembros, tanto en el proceso de identificación y selección de científicos independientes de todo el mundo como en los procesos regionales de identificación y nombramiento de un científico que represente a cada una de las regiones;



2. *Pide también* a la secretaría que siga movilizando recursos en aras del funcionamiento eficaz de la Interfaz Ciencia-Política;
3. *Pide además* a la secretaría que siga ampliando y mejorando del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD en respuesta a las necesidades y prioridades de los países Partes para facilitar la difusión de conocimientos pertinentes a todos los interesados;
4. *Pide* a la secretaría que trabaje en coordinación con otras convenciones de Río y los asociados pertinentes para asegurar que la adaptación basada en los ecosistemas, la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza y la ordenación sostenible de las tierras se clasifiquen de manera coherente y armonizada a través de los instrumentos de la Interfaz Ciencia-Política de la CLD y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD;
5. *Alienta* a las Partes e *invita* a los expertos designados por los países Partes y otros interesados a que, en colaboración con la secretaría de la CLD, sigan compartiendo información sobre los sistemas de intercambio de conocimientos, las publicaciones recientes y otra información pertinente sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la ordenación sostenible de las tierras a través del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD;
6. *Alienta también* a las Partes e *invita* a otros interesados a que sigan presentando ejemplos de las mejores prácticas pertinentes con el fin de ampliar la base de conocimientos sobre la ordenación sostenible de las tierras;
7. *Invita* a los países Partes desarrollados y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen las actividades de la Interfaz Ciencia-Política, y *pide* a la secretaría y a la Interfaz Ciencia-Política que sigan velando por que ese apoyo se utilice eficazmente;
8. *Invita también* a las Partes y a las instituciones financieras y técnicas a que apoyen el mantenimiento, la ampliación y la ulterior mejora y desarrollo del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD;
9. *Pide* a la secretaría que informe a la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones sobre: a) la aplicación de la presente decisión; y b) las medidas adoptadas para facilitar: i) el intercambio de conocimientos; y ii) la interconexión entre la ciencia y las políticas.
